

## *Poder Judicial San Luis*

EXP 332655/18

"MEDINA DALINDA BEATRIZ C/ CHACON RAUL ARNALDO , ARCE DE GATICA ANTONIA LAURINDA S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"

12928478

### **EDICTO**

El Dr. Fernando Alberto Spagnuolo a cargo del Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 1 de esta Ciudad, Secretaria a cargo de Dra. Verónica Beatriz Funcia, en los autos caratulados "MEDINA DALINDA BEATRIZ C/ CHACON RAUL ARNALDO, ARCE DE GATICA ANTONIA LAURINDA S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" EXP 332655/18 cita y emplaza a Chacón Raúl Arnaldo y Arce de Gatica Antonia Laurinda y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sin inscripción de dominio, Padrón 260.121 de Receptoría Quines, ubicado en calle Pueyrredón s/n Quines, Partido de Quines, Departamento Ayacucho, correspondiente al plano de mensura para tramitar título de propiedad por prescripción adquisitiva N° 7-104-18, Parcela 63, confeccionado por el Ing. Agrim. Carlos A. Cuvertino, mat 317 C.A.S.L., con una superficie de 208,36 metros cuadrados, con los siguientes linderos; al NORTE con calle Pueyrredón; al ESTE, con Propiedad Raúl Arnaldo Chacón y Antonia Laurinda Arce de Gatica; al SUD, con Propiedad de Celestina Rene García e Inés García; y al OESTE, con Propiedad de Ramón Antonio Ramos, para que dentro de QUINCE DÍAS comparezcan a tomar la intervención que les corresponda, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia de los

## *Poder Judicial San Luis*

citados se designará al Sr. DEFENSOR DE AUSENTES, para que los represente (Art.343, 2º párrafo del C.P.C.).-

San Luis, 06 de Noviembre de 2019.-

LA PRESENTE ACTUACIÓN SE ENCUENTRA FIRMADA DIGITALMENTE EN SISTEMA DE GESTIÓN INFORMÁTICO POR LA DRA. VERONICA B. FUNCIA SECRETARIA DEL JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS N° 1 NO SIENDO NECESARIA LA FIRMA MANUSCRITA.- Cfs. Ley Nac. 25506, ley Prov. 591/07; 699/09 y Reglamento General de Expediente Electrónico Acuerdo N° 61/17, art.9 STJSL.-